

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN

Asunto: Presupuesto y Programa de Trabajo 2019.

Ciudad de México, México a 5 de octubre de 2018.

CIRCULAR INFORMATIVA No. 18

A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA  
PRESENTES

Como es de su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y 48 de su Reglamento, las Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal deben cumplir con la obligación de presentar su Programa de Trabajo y Presupuesto de Ingresos, Egresos y de Inversiones en Activos Fijos para el ejercicio 2019, a más tardar el 1 de diciembre del año en curso para que este último sea sometido a la consideración del Consejo Directivo.

A fin de dar cumplimiento oportuno a dicha obligación, a partir del 8 de octubre del año en curso, esta Junta pone a su disposición la herramienta informática que les facilitará la elaboración de dichos documentos a través del Escritorio Virtual de Trabajo (EVT).

Se recuerda que deben presentar en oficialía de partes de esta Junta, a más tardar el primero de diciembre del año en curso, lo siguiente:

- **Solicitud de Aprobación de su Presupuesto** firmada por el representante de la Institución que tenga facultades para actos de administración, misma que podrán obtener directamente de la herramienta del EVT antes mencionada.
- **Programa de trabajo** (proyectos asistenciales y proyección anual de servicios) y **Resumen presupuestal** firmados por todos los patronos o asociados que hayan asistido a la sesión en donde fueron aprobados.
- **Original del acta de la sesión del patronato o del órgano facultado** en la cual fue autorizado su presupuesto y programa de trabajo 2019, la cual deberá presentarse con las formalidades que prevea su estatuto e incluir la convocatoria y lista de asistencia.

Al igual que otros años, en dicha herramienta aparecerá la información del recurso humano que dieron de alta en su presupuesto anterior, con la finalidad de que la revisen y, en su caso, la actualicen.

Los asesores de la Dirección de Análisis y Supervisión estarán a sus órdenes para proporcionarles la asesoría y apoyo puntual que requieran al respecto.

Asimismo, se informa que personal adscrito a esta Dirección impartirá talleres de capacitación para la elaboración de su Programa de Trabajo y Presupuesto, de acuerdo a la siguiente programación.

Elaboró: M. en C. Rosa María Téllez Juárez. - Asesora adscrita a la Dirección de Análisis y Supervisión. - mtellez@jap.org.mx  
Revisó: C.P. Olivia Adriana Jardon Rivera. - Jefe de Departamento de Análisis y Supervisión. - ojardon@jap.org.mx  
Aprobó: Lic. Christian Francisco Jiménez Rivera. - Coordinador de Análisis y Supervisión. - crivera@jap.org.mx



Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal  
Calderón de la Barca N° 92  
Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo  
C.P. 11560  
T. 5279 7270  
www.jap.org.mx

Fecha	Hora	Lugar	Rubro
10 de octubre	13:00 a 17:00 horas	JAPDF Polanco	Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario
	9:00 a 13:00 horas	JAPDF CECAPISS	Niñas, niños y adolescentes
11 de octubre	9:00 a 13:00 horas	JAPDF Polanco	Discapacidad y Rehabilitación
	13:00 a 17:00 horas	JAPDF CECAPISS	Personas Mayores
12 de octubre	9:00 a 13:00 horas	JAPDF Polanco	Donantes y Prendarias
	9:00 a 13:00 horas	JAPDF CECAPISS	Salud y Adicciones
15 de octubre	9:00 a 13:00 horas	JAPDF Polanco	Salud y Adicciones
	13:00 a 17:00 horas	JAPDF CECAPISS	Donantes y Prendarias
16 de octubre	9:00 a 13:00 horas	JAPDF Polanco	Personas Mayores
	13:00 a 17:00 horas	JAPDF CECAPISS	Discapacidad y Rehabilitación
17 de octubre	13:00 a 17:00 horas	JAPDF Polanco	Niñas, niños y adolescentes
	9:00 a 13:00 horas	JAPDF CECAPISS	Educación, Cultura y Desarrollo Comunitario

JAPDF Polanco > Calderón de la Barca No. 92, Polanco, Miguel Hidalgo, CDMX.  
 CECAPISS > Av. Hidalgo No. 61, Del Carmen, Coyoacán, CDMX.

Los exhortamos a asistir a la capacitación antes señalada, ya que se hicieron cambios sustanciales en la herramienta electrónica (EVT) que usan de apoyo para la elaboración de sus documentos.

Atentamente les solicitamos confirmen su asistencia al teléfono 5279-7270 con las siguientes personas, en las siguientes extensiones: Sra. Patricia Cuevas ext. 7221 y Lic. Eduardo A. Cardona Cruz ext. 7246.

Finalmente, les recordamos que cercana la fecha límite, el sistema pudiera tener mayor demanda y debido a ello presentar retrasos por lo que es conveniente registrar su información con mayor oportunidad y así asegurar el correcto funcionamiento de la herramienta en comento.

Seguros del cumplimiento oportuno de esta obligación, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

**Atentamente**



**Lic. Andrés Figueroa Cobián**  
 Director de Análisis y Supervisión  
 rfigueroa@jap.org.mx

Elaboró: M. en C. Rosa María Téllez Juárez.- Asesora adscrita a la Dirección de Análisis y Supervisión.- mtellez@jap.org.mx  
 Revisó: C.P. Olivia Adriana Jardon Rivera.- Jefe de Departamento de Análisis y Supervisión.- ojardon@jap.org.mx  
 Aprobó: Lic. Christian Francisco Jiménez Rivera.- Coordinador de Análisis y Supervisión.- crivera@jap.org.mx



Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal  
 Calderón de la Barca N° 92  
 Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo  
 C.P. 11560  
 T. 5279 7270  
 www.jap.org.mx